

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-REDS.T-PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIOS DE RECOJO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD TACNA

En la Provincia de Tacna en las instalaciones de la Red de Salud Tacna, siendo las 09:00 horas del día 03 de Marzo del 2023, sito en la Av. Bohemia Tacneña S/N – Tacna, el Comité de Selección designado mediante Resolución Directoral N° 143-2023-OA-DE-REDS.T/DRS.T/GOB.REG.TACNA e integrado por el CPC. Juan Pablo Palza Gonzalez (Presidente), Ing. Segundo Fredy Pastrana Talavera (Miembro) y Tec. San. William Harris Valdez Mamani (Miembro) se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la apertura de sobres, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-REDS.T – PRIMERA CONVOCATORIA** por la contratación del “SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD TACNA”.

En este acto el Comité de Selección da por iniciado la presente, haciendo mención que hasta las 23:59 horas del día 01 de marzo del 2023 se han registrado electrónicamente al presente procedimiento de selección, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20511964653	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO 'HUANCHAQUITO' S.R.L.	23/02/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20600366042	EMPRESA DE TRANSPORTES PAQUETE EXPRESS E.I.R.L.	23/02/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20605278354	NEGOCIOS E INVERSIONES PASA LA VOZ E.I.R.L.	24/02/2023	Válido

Para el presente procedimiento de selección presentaron sus ofertas los siguientes postores:

RUC	Nombre o Razón Social	Estado
20605278354	NEGOCIOS E INVERSIONES PASA LA VOZ E.I.R.L.	Valido

Acto seguido se ha procedido a la apertura de las ofertas validas presentadas para verificar los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR	NEGOCIOS E INVERSIONES PASA LA VOZ EIRL
		S/NO
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)		SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo N° 2).		SI
d) Declaración jurada cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas con el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)		SI
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)		SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)		NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)		SI
ADMISION DE OFERTA		ADMITIDO

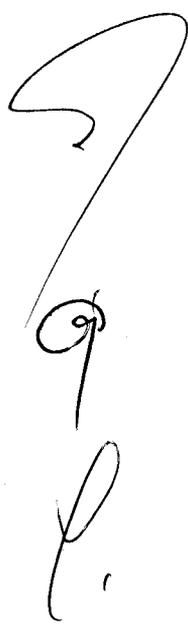
Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

N°	Postores	Propuesta Económica	Puntaje	Solicitud de Bonificación del cinco (5%) por tener la condición de Micro y pequeña empresa.	Bonificación del (10%) por Servicios que se ejecuten fuera de la provincia de Lima y Callao.	Puntaje Total	Orden de Prelación
01	NEGOCIOS E INVERSIONES PASA LA VOZ EIRL	81,000.00	100	-	10	110	1°

Posteriormente se procedió a revisar los documentos para acreditar los requisitos de calificación, siendo como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR	NEGOCIOS E INVERSIONES PASA LA VOZ EIRL SI/NO
<p>A. CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACIÓN:</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Registro Autoritativo de Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) otorgada por el Ministerio del Ambiente (MINAM) vigente, en el cual indique como operaciones autorizadas el recojo, transporte y disposición final de residuos sólidos en establecimientos de salud CLASE A: Biocontaminados y CLASE B: Especiales. Si en el registro autoritativo no esté autorizado la operación de disposición final, deberá presentar copia del contrato o carta de compromiso o carta de intención del servicio de disposición final de residuos sólidos hospitalario con el relleno de seguridad autorizado por MINAM vigente a la fecha de presentación de la propuesta. Resolución de autorización como Operador de Transporte Terrestre de Residuos Sólidos. Licencia de conducir categoría especial, de los choferes para el transporte de residuos sólidos hospitalarios. Plan operativo de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos hospitalarios, donde incluya la ruta de transporte a realizar. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de Constancia de Registro Autoritativo de Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) otorgada por el Ministerio del Ambiente (MINAM) vigente, en el cual indique como operaciones autorizadas el recojo, transporte y disposición final de residuos sólidos en establecimientos de salud CLASE A: Biocontaminados y CLASE B: Especiales. <p>Si en el registro autoritativo no esté autorizado la operación de disposición final, deberá presentar copia del contrato del servicio de disposición final de residuos sólidos hospitalario con el relleno de seguridad autorizado por MINAM vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de Resolución de autorización como Operador de Transporte Terrestre de Residuos Sólidos. Copia de la Licencia de conducir categoría especial, de los choferes para el transporte de residuos sólidos hospitalarios. Copia Simple del Plan operativo de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos hospitalarios, donde incluya la ruta de transporte a realizar. 		SI CUMPLE
<p>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.1) EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO:</p> <p><u>Requisitos:</u></p>		SI CUMPLE

<ul style="list-style-type: none"> La Empresa deberá acreditar unidades móviles propias y/o alquiladas, debidamente autorizadas para el transporte de residuos sólidos hospitalarios tanto para residuos comunes y no peligrosos y para residuos hospitalarios y/o peligrosos, el cual no deberán exceder diez años de antigüedad, con características señaladas en el numeral 7.3.2 del término de referencia. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Copia de tarjeta de propiedad. Copia Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito. 	
<p>B.3) CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE:</p> <p>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Sanitario u otro profesional en ingeniería colegiado. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	SI CUMPLE
<p>B.3.2 CAPACITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Sanitario u otro profesional en Ingeniería colegiado, con especialización en Gestión y Manejo de Residuos Sólidos. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS que demuestre fehacientemente la capacitación.</p>	SI CUMPLE
<p>B.4) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Sanitario u otro profesional en Ingeniería colegiado, deberá tener tres (03) años de experiencia en gestión y manejo de residuos sólidos. Los operarios del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos hospitalarios, deberán tener una experiencia mínima de seis (06) meses en manejo de residuos sólidos. El Chofer deberá tener una experiencia mínima de un (01) año en el traslado de residuos sólidos hospitalarios, contando para esto con brevete profesional categoría correspondiente a las unidades asignadas y actividad (A-II, A-III y A-IV) <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	SI CUMPLE
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El postor debe acreditar en su experiencia un monto acumulado equivalente a S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 21,000.00</p>	SI CUMPLE



<p>(Veintiún Mil con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Se consideran servicios iguales a: Servicio de transporte, recojo y disposición final de residuos sólidos</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. • En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. (...) 	
CALIFICACION DE LA OFERTA	CALIFICADO

Acto seguido, el Comité de Selección, según a los resultados obtenidos y al orden de prelación, procede al **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección "ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-REDS.T – PRIMERA CONVOCATORIA por el "SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD TACNA", de la manera siguiente:

- Postor Ganador : **NEGOCIOS E INVERSIONES PASA LA VOZ E.I.R.L.**
- Monto : S/ 81,000.00 (Ochenta y Un Mil con 00/100 Soles)
- Puntaje : 110 puntos

Sin otro asunto que tratar, el Comité de Selección da por concluida ~~la presente sesión~~, siendo las 09:40 horas del día 03 de marzo del 2023, sin observación alguna y en señal de conformidad suscriben el presente.

CPC. Juan Pablo Palza Gonzalez
Presidente del Comité de Selección

Ing. Segundo Fredy Pastrana Talavera
Miembro Comité de Selección

Tec. San. William Harris Valdez Mamani
Miembro Comité de Selección